



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00031- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Carlos Andrés Ospina Zapata
Tema	Se agrega notificación efectiva vencido términos se dará trámite correspondiente

Dando cumplimiento a lo requerido por el Despacho, se agrega diligencias de notificación vía correo electrónico carlos1978@hotmail.com, dirigido al aquí ejecutado CARLOS ANDRES OSPINA ZAPATA, cumpliendo los requisitos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y sentencia C-420 del 24 de septiembre de 2020, con el respectivo acuse de recibido el 16 de abril de 2021, vencido los términos de traslado, se dará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez